Expediente: **2538/14-I2**
Carátula: **CARRUEGA LILIANA DEL CARMEN C/ ARIAS JESICA DE LOS ANGELES Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **16/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20249268365 - CARRUEGA, LILIANA DEL CARMEN-ACTOR/A
90000000000 - ARIA, JESICA DE LOS ANGELES-DEMANDADO/A
90000000000 - ARIAS, MARCELO ESTEBAN-DEMANDADO/A
20235180481 - EL TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, -CITADA EN GARANTIA
90000000000 - CHAVEZ, LIA ESTELA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2538/14-I2

H102316094154

JUICIO: CARRUEGA LILIANA DEL CARMEN c/ ARIAS JESICA DE LOS ANGELES Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS s/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO - INCIDENTE - Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2026. Proveyendo el escrito OTROS - POR: GROSSO, NICOLAS - 08/04/2026 17:20:

1) Atento a las constancias de autos, en especial a lo dispuesto mediante sentencia del 09/02/2026, la cual se encuentra firme y consentida, corresponde hacer lugar al pedido de restitución de fondos que fueran oportunamente embargados.

2) En consecuencia, se dispone que de la cuenta judicial N° 562200003093296 ; CBU N° 2850622350000030932969 se proceda a transferir la suma de **$53.908,30**, en concepto de devolución de fondos embargados, a la Caja de Ahorros N° 0004432-7 081-9 que se identifica con la CBU N° 0070081820000004432793 del Banco Galicia de titularidad de TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA CUIT 30-50006577-6 , y que deberá efectivizarse siempre que la cuenta de destino se encuentre abierta a su nombre. A sus efectos líbrese oficio al Banco. Hágase saber al Banco Macro que deberá informar el cumplimiento de la medida dentro de las 48 hs. de realizada la misma.. RAN-2538/14-I2. FDO. DR. R. AGUSTIN VIDAL - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 15/04/2026

Certificado digital:
CN=VIDAL Ramon Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20359214333

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.